RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 14

EXPEDIENTE: CONTR 2019 213596
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
DENOMINACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, CAMPAÑAS AGRÍCOLAS DE 2019/2020 A 2022/2023.
VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO: SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (715.594,07 €)

Vistas las circunstancias concurrentes en el expediente de contratación referenciado se han apreciado los siguientes antecedentes de hechos y fundamentos de derecho,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 1 de julio de 2019 se publica anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. Con fecha 31 de julio de 2019, finalizaba el plazo de presentación de ofertas, no obstante, se realiza una ampliación del plazo de presentación hasta el 5 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- Conforme a la certificación extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, hasta las 14:00 del día 5 de agosto de 2019, las empresas que han presentado oferta para la licitación de referencia son las siguientes:

- CEREALES DOMÍNGUEZ, S.L
- SERVICIOS AGRÍCOLAS MEDRANO, S.L.U
- JUAN ANTONIO CANSINO BELTRÁN
- PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L
- SERVICIOS AGRÍCOLAS NAVARRO Y FUENTES.
- LUIS RUÍZ CARO.
- SERVICIOS AGRÍCOLAS LACRISO, S.L. *
- JAIME GARCÍA MARTÍNEZ *
- FITOSANITARIOS Y AGRO SERVICIOS JUSEUG, S.L*
- HERMANOS MATEILLO, S.L*
- DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUÍZ.
- CHITO BELTRÁN JOSE JESÚS*
- AGROROSCA, S.C.A
- MARTÍN CARRASCO, S.L
- TOMÁS BRIONES SUCEDO. *
- MIGUEL ANGEL FELGUERAS NAVARRO.
- VALERIANO SERRANO DENGRA.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

- AGROALIMNTACIÓN ALMAZARA DEL CASTILLO.

*Recibido Fax o comunicación del envío por Correos de los Sobres de la Licitación

TERCERO.- A continuación se procede a la apertura del SOBRE N° 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de las empresas presentadas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en el mismo, resultando lo siguiente:

CEREALES DOMÍNGUEZ:

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).

El documento presentado está incompleto, pues no se ha rellenado el apartado correspondiente a la parte II apartado B: "Información sobre los representantes del operador económico."

Deberá presentar DEUC firmado, con la parte I y la parte II apartado B completa.

SERVICIOS AGRÍCOLAS MEDRANO.

Documentación correcta.

JUAN ANTONIO CANSINO BELTRÁN.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).

El documento presentado está incompleto, pues no se ha rellenado el apartado correspondiente a la parte II apartado A:"En su caso, indicación del lote o lotes respecto de los cuales el operador económico desee presentar una oferta"; ni la parte II, apartado B: "información sobre los representantes del operador económico".

Deberá presentar DEUC firmado, con los citados apartados completados.

PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Documentación correcta.

SERVICIOS AGRÍCOLAS NAVARRO Y FUENTES.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).

El documento presentado está incompleto, pues sólo se ha rellenado la parte II: Información sobre el operador económico, A: Información sobre el operador económico.

Deberá presentar DEUC firmado y completo en todos sus apartados.

ANEXO V.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

Deberá presentar anexo firmado.

LUIS RUÍZ CARO.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).

El documento presentado está incompleto, pues no se ha rellenado la parte correspondiente a la parte II apartado B: "Información sobre los representantes del operador económico."

Deberá presentar DEUC firmado, únicamente con la parte I y el citado apartado completado.

ANEXO V.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
Deberá presentar anexo firmado.

SERVICIOS AGRÍCOLAS LACRISO, S.L
Documentación correcta.

JAIME GARCÍA MARTÍNEZ

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).
El documento presentado está incompleto, pues no se ha rellenado la parte correspondiente a la parte II apartado B: "Información sobre los representantes del operador económico."
Deberá presentar DEUC firmado, únicamente con la parte I y el citado apartado completado.

ANEXO V.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
Deberá presentar anexo firmado.

FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG, S.L
Documentación correcta.

HERMANOS MATEILLO, S.L
Documentación correcta.

DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUÍZ.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).
El documento presentado está incompleto, pues no se ha rellenado la parte correspondiente a la parte II apartado B: "Información sobre los representantes del operador económico."
Deberá presentar DEUC firmado, únicamente con la parte I y el citado apartado completado.

ANEXO V.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
Deberá presentar anexo firmado.

JOSÉ JESÚS CHITO BELTRÁN
Documentación correcta.

AGROROSCA S.C.A
Documentación correcta.

MARTÍN CARRASCO S.L

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).
El documento presentado está incompleto y sin firmar, pues no se ha rellenado la parte correspondiente a la parte IV "Criterios de selección. Indicación global relativa a todos los criterios de selección". Tampoco se ha completado la parte correspondiente a la indicación del lote o lotes respecto de los cuales el operador económico desee presentar una oferta"

Deberá presentar DEUC firmado y completo en todos sus apartados.

ANEXO V.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
El anexo no ha sido aportado. Deberá presentar anexo firmado.

ANEXO VII.- DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.
El anexo presentado no está firmado. Deberá presentar anexo firmado.

TOMÁS BRIONES SAUCEDO.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).
El documento presentado está incompleto pues no ha rellenado la parte III (A, B, C y D)
Deberá presentar DEUC firmado y cumplimentado en los citados apartados.

MIGUEL ANGEL FELGERAS NAVARRO.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).
El documento presentado está incompleto, pues no se ha rellenado la parte correspondiente a la parte II apartado B: "Información sobre los representantes del operador económico."
Deberá presentar DEUC firmado, únicamente con la parte I y el citado apartado completado.

VALERIANO SERRANO DENGRA

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).
El documento presentado está incompleto, pues no se ha rellenado la parte correspondiente a la parte II apartado B: "Información sobre los representantes del operador económico."
Deberá presentar DEUC firmado, únicamente con la parte I y el citado apartado completado.

AGROALIMENTACIÓN ALMAZARA DEL CASTILLO, S.L

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN(DEUC).
El documento presentado no está firmado. Deberá presentar DEUC firmado y completo.

En relación a la subsanación del ANEXO II: DEUC, en lo referido al apartado correspondiente a la parte II apartado B: "Información sobre los representantes del operador económico." , la citada subsanación sólo tendrá efectos aclaratorios en los casos de persona física, por lo que la no presentación por parte de las personas licitadoras, no provocará la exclusión del procedimiento.

De acuerdo con lo que establece el apartado 3º de la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, la Mesa acuerda la concesión de un plazo de subsanación de tres días naturales para atender al requerimiento que se efectúe. La documentación habrá de ser presentada, ante el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía sito en la Calle Bergantín nº 39 de Sevilla, 41012.

CUARTO.- Reunida la mesa de contratación con fecha 5 de septiembre de 2019, se procede a la comprobación de la documentación aportada en plazo, por las empresas que se citan a continuación: CEREALES DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO CANSINO BELTRÁN, SERVICIOS AGRÍCOLAS NAVARRO Y FUENTES, LUIS RUÍZ CARO, JAIME GARCÍA MARTÍNEZ, DOMINGO JOSÉ MUÑOZ RUIZ, MARTÍN CARRASCO S.L, TOMÁS BRIONES SUCEDO, MIGUEL ANGEL FELGUERAS NAVARRO, VALERIANO SERRANO DENGRA y AGROALIMENTACIÓN ALMAZARA DEL CASTILLO a las que se requirió subsanación de la documentación correspondiente al sobre n.º 1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos", con fecha 26 de agosto de 2019, una vez analizada cada una de ellas, se verifica que todo es correcto.

Posteriormente se procede a celebrar el acto público de apertura del sobre 3, estando presente en el mismo, Domingo José Muñoz Ruiz, en representación de la empresa del mismo nombre y M.ª Paz Martín, en representación de AGROROSCA SCA, resultando lo siguiente:

LOTE 1: 27.756,50

LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Tomás Briones Saucedo	**24.869,82 €**	100,00
Agrorosca S.C.A.	**25.145,33 €**	98,90
Serv. Agric. Navarro y Fuentes	**26.188,95 €**	94,96

LOTE 2: 10.998,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Agrorosca S.C.A.	**10.682,10 €**	100,00

LOTE 3: 99.296,11

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Hermanos Mateillo S.L.	**77.162,26 €**	100,00
Agrorosca S.C.A.	**80.553,85 €**	95,79

LOTE 4: 36.664,03

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Fitosanitarios y Agroservicios Juseug S.L.	**21.455,73 €**	100,00
Serv. Agric. Lacriso S.L.	**23.553,62 €**	91,09
Luis Ruis Caro	**28.369,24 €**	75,63
Domingo José Muñoz Ruiz	**30.991,61 €**	69,23

LOTE 5: 43.861,31

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Realizacion de un mapa de rendimiento) 5%	OFERTA TOTAL
Fitosanitarios y Agroservicios Juseug S.L.	**34.275,85 €**	95,00	0,00	95,00
Agrorosca S.C.A.	**35.382,17 €**	92,03	5,00	97,03
Serv. Agric. Lacriso S.L.	**35.936,38 €**	90,61	0,00	90,61

LOTE 6: 40.612,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 7: 21.920,64

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Agroalimentación Almazara del Castillo S.L.	**21.806,14 €**	100,00

LOTE 8: 8.607,20

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 9: 52.882,50

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Agroalimentación Almazara del Castillo S.L.	**52.616,50 €**	100,00

LOTE 10: 9.714,50

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Jaime García Martínez	**8.801,86 €**	100,00
Agroalimentación Almazara del Castillo S.L.	**9.251,56 €**	95,14

LOTE 11: 25.425,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Jaime García Martínez	**22.011,00 €**	100,00
Agroalimentación Almazara del Castillo S.L.	**25.252,50 €**	87,16

LOTE 12: 5.703,28

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Jaime García Martínez	**5.245,51 €**	100,00

LOTE 13: 7.272,80

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Realizacion de un mapa de rendimiento) 5%	OFERTA TOTAL
Jaime García Martínez	**6.988,73 €**	95,00	0,00	95,00

LOTE 14: 6.607,32

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 15: 4.085,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Realizacion de un mapa de rendimiento) 5%	OFERTA TOTAL
DESIERTO				

LOTE 16: 24.584,20

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Agrorosca S.C.A.	**21.558,20 €**	100,00
Jaime García Martínez	**22.231,27 €**	96,97
Valeriano Serrano Dendra	**22.636,61 €**	95,24

LOTE 17: 19.973,12

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Realizacion de un mapa de rendimiento) 5%	OFERTA TOTAL
Agrorosca S.C.A.	**18.831,01 €**	95,00	5,00	100,00
Jaime García Martínez	**18.903,75 €**	94,63	5,00	99,63
Valeriano Serrano Dendra	**19.099,15 €**	93,67	5,00	98,67

LOTE 18: 28.754,26

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Pedro J. Muñoz Obras y Servicios	**28.382,44 €**	100,00

LOTE 19: 9.567,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 20: 7.559,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Miguel A. Felgueras Navarro	**5.271,00 €**	100,00

LOTE 21: 6.822,27

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Martín Carrasco S.L.	**6.592,63 €**	100,00
Miguel A. Felgueras Navarro	**6.822,27 €**	96,63

LOTE 22: 32.325,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Martín Carrasco S.L.	**29.512,50 €**	100,00
Miguel A. Felgueras Navarro	**30.187,50 €**	97,76

LOTE 23: 9.399,88

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Martín Carrasco S.L.	**8.934,27 €**	100,00
Miguel A. Felgueras Navarro	**9.399,88 €**	95,05

LOTE 24: 6.464,16

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Realizacion de un mapa de rendimiento) 5%	OFERTA TOTAL
Martín Carrasco S.L.	**6.246,00 €**	95,00	0,00	95,00

LOTE 25: 8.361,10

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 26: 13.247,11

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Presencia sensores corte en aplicación de prod. Fitosanitarios) 5%	OFERTA TOTAL
Juan A. Cansino Beltran	13.214,36 €	95,00	0,00	95,00

LOTE 27: 19.000,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Juan A. Cansino Beltran	18.615,00 €	100,00

LOTE 28: 4.800,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 29: 40.917,25

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Agrorosca S.C.A.	39.903,32 €	100,00
Juan A. Cansino Beltran	40.472,95 €	98,59

LOTE 30: 13.399,23

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Presencia sensores corte en aplicación de prod. Fitosanitarios) 5%	OFERTA TOTAL
Juan A. Cansino Beltran	13.259,05 €	95,00	0,00	95,00

LOTE 31: 18.981,66

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Realizacion de un mapa de rendimiento) 5%	OFERTA TOTAL
Juan A. Cansino Beltran	18.664,84 €	95,00	0,00	95,00
José Jesus Chito Beltrán	18.889,08 €	93,87	0,00	93,87

LOTE 32: 9.228,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 33: 11.150,06

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Luis Ruiz Caro	10.730,88 €	100,00
Domingo José Muñoz Ruiz	11.150,06 €	96,24

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Domingo José Muñoz Ruiz	13.400,00 €	100,00

LOTE 35: 6.900,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 36: 69.644,92

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Agrorosca S.C.A.	**59.213,38 €**	100,00
Luis Ruiz Caro	**59.892,88 €**	98,87
Serv. Agric. Medrano	**64.737,22 €**	91,47
Domingo José Muñoz Ruiz	**69.664,92 €**	EXCLUIDO

LOTE 37: 12.195,80

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Fitosanitarios y Agroservicios Juseug S.L.	**6.660,05 €**	100,00
Serv. Agric. Lacriso S.L.	**7.311,25 €**	91,09
Luis Ruis Caro	**8.806,06 €**	75,63
Serv. Agric. Medrano	**10.153,65 €**	65,59
Domingo José Muñoz Ruiz	**12.195,80 €**	54,61

LOTE 38: 18.290,59

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORA (Realizacion de un mapa de rendimiento) 5%	OFERTA TOTAL
Fitosanitarios y Agroservicios Juseug S.L.	**13.601,25 €**	95,00	0,00	95,00
Agrorosca S.C.A.	**13.996,13 €**	92,32	5,00	97,32
Serv. Agric. Lacriso S.L.	**14.259,38 €**	90,62	0,00	90,62
Serv. Agric. Medrano	**17.234,03 €**	74,97	5,00	79,97
Luis Ruis Caro	**18.290,59 €**	70,64	5,00	75,64

LOTE 39: 5.880,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

LOTE 40: 11.100,00

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Cereales Dominguez S.L.	**10.730,00 €**	100,00

LOTE 41: 2.930,40

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DESIERTO		

La mesa de contratación acuerda no abrir la propuesta económica presentada por Martín Carrasco S.L, correspondiente al lote 20, ya que en el DEUC aportado en el sobre correspondiente a las subsanaciones en el que se solicitaba la indicación del lote o lotes respecto de los cuales el operador económico deseaba presentar una oferta, no se relacionaba el lote 20.

En relación al lote 36, la mesa de contratación acuerda excluir la propuesta económica de Domingo José Muñoz Ruiz, debido a que el importe de licitación del citado lote asciende a 69.644,92 euros, y el importe ofertado asciende a 69.664,92 euros.

Posteriormente se procede a aplicar los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, de los cálculos realizados se constata que FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG S.L en los lotes 4 y 37; MIGUEL ANGEL FELGUERAS NAVARRO en el lote 20 y AGROROSCA S.A en el lote 38, presentan una oferta anormalmente baja por lo que se solicita informe para su correspondiente justificación.

Visto lo anterior, la mesa de contratación acuerda declarar desiertos los lotes 6, 8, 14, 15, 19, 25, 32, 35, 39 y 41.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Según el artículo 150 apartado 3, 2º párrafo de la Ley de Contratos del Sector Público, "No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego". En virtud de lo anterior, al no haberse presentado ninguna otra oferta, se considera procedente declarar desierta la presente licitación.

De acuerdo con todo lo anterior, a propuesta del Secretario General y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 282/2019, de 14 de febrero (BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero), y a la vista de los hechos y fundamentos de derecho, previo acuerdo de la Mesa de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación relativo al lote 14, por no presentación de proposiciones, relativo al procedimiento de contratación CONTR 2019 213596, ACUERDO MARCO PARA LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, CAMPAÑAS AGRÍCOLAS DE 2019/2020 A 2022/2023.

SEGUNDO.- Publicarla en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
Raúl Jiménez Jiménez